



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 385-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 21 de Octubre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

La Disposición del Titular del Pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional) concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, asimismo ante esta otorgación de autonomía administrativa a los Gobiernos Locales, la Municipalidad Distrital de La Perla tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país y el mundo;

Que, en sus Quincuagésimo Quinto – 55° Aniversario de Creación Política del Distrito de La Perla, se ve complacida con la grata visita del **Prof. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ URBISAGÁZTEGUI – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari, del Departamento de Ancash**, considerando pertinente extender un especial saludo, reconocimiento y condecoración a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestro distrito;

Que, el **Prof. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ URBISAGÁZTEGUI – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari**, exitoso Alcalde con mucha visión y proyección para el buen desempeño de sus funciones y atribuciones en el Gobierno Provincial que viene desempeñando en el período edil 2019-2022, por lo que se le reconozca y condecoré mediante Resolución de Alcaldía;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y CONDECORAR al **Prof. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ URBISAGÁZTEGUI – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari**, como símbolo de gratitud y reconocimiento por parte de la Municipalidad Distrital de La Perla.

ARTÍCULO SEGUNDO. – HACER ENTREGA en la Sesión Solemne, la “**LLAVE DE LA CIUDAD DE LA PERLA Y PLACA RECORDATORIA**”, con la presente Resolución, el día 22 de Octubre de 2019, por el señor Alcalde Distrital de la Perla **ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE**.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Libro Azul de Actas de Registro de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de La Perla.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Anibal Novilo Jara Aguirre
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG WILLIAMS DENIS CRUZ CARRILLO
SECRETARIA GENERAL